



**ACTA DE LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 08 ocho de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, a las 09:00 nueve horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, Jefa del Departamento de Normatividad, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente de la Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; y LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité se procede bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio DES/2064/2022-2023, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 02 dos de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial los datos personales contenidos en la información solicitada en los expedientes 317/0038/2023 y 317/0039/2023, del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DIV-160/2022-2023, signado por el DR. SALVADOR CANDIDO PINEDO ALONSO, Director de Educación Básica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 03 tres de enero de 2023 dos mil veintitrés, por el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0019/2023, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Cierre de Sesión.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, previo a pasar lista de asistencia, en uso de la voz manifiesta: *"En primer término, se da cuenta de la asistencia de la Lic. Miriam Elizabeth Gascón Mata, Jefa del Departamento de Normatividad, quien con sustento en el artículo 13 párrafo segundo, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, ha sido designada como suplente de la Presidenta de este Comité, acorde al oficio número UAJ/0295/2023, emitido por la Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Jasso Ortiz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, a efecto de ejercer la mismas funciones y atribuciones que corresponde al miembro propietario de la figura señalada, por lo que procedo a dar la bienvenida a la Lic. Miriam Gascón a la celebración de la presente reunión. Asentado a lo anterior, también doy cuenta con la inasistencia de la Lic. María Isabel Sánchez García, y del Lic. Julio César Medina Saavedra, vocales de este Comité, no obstante, su ausencia, se advierte la presencia de la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado; en consecuencia, existe quórum legal para sesionar conforme al artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité"*. Acto seguido, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, y que firma también la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes la mayoría de sus miembros, (Anexo 1)

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.** - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada, MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia de las atribuciones de la Presidenta de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por mayoría de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.** - Análisis del oficio DES/2064/2022-2023, signado por el MTRO. COSME VILLEGAS SORIANO, Jefe del Departamento de Educación Secundaria, presentado en la Unidad de Transparencia el día 02 dos de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial los datos personales contenidos en la información solicitada en los expedientes 317/0038/2023 y 317/0039/2023, del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo cual se procede a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a Filiación o Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población (CURP) contenidos en los documentos que versan sobre diversos movimientos de personal del nivel de Educación Secundaria General,



correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023, 2023; mismos que fueron requeridos con motivo de las solicitudes de información registradas con los números de expediente 317/0038/2023 y 317/0039/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes, SE ACUERDA (Anexo 3)

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Análisis del oficio número DTY-160/2022-2023, signado por el DR. SALVADOR CANDIDO PINEDO ALONSO, Director de Educación Básica, presentado en la Unidad de Transparencia el día 03 tres de enero de 2023 dos mil veintitrés, por el cual solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/0019/2023, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por lo cual se procede a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a la Filiação o Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio Particular, Teléfono celular y Correo electrónico personales, Número de Seguridad Social y Clínica médica de Adscripción, contenidos en los documentos relativos a las Órdenes de presentación de docentes, Plantillas de Personal y la Minuta de Reporte de Movimientos Realizados Internamente; mismos que serán entregados en atención a la solicitud de información con número de expediente interno 317/0019/2023; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

Agotado el punto anterior, toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, quien manifiesta: *"En este acto pongo a consideración de los presentes el análisis del oficio 516/CGRH/SSPPA/2022, signado por la MTRA. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, así como del similar DST/072/2023, emitido por el PROF. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, ambos presentados en la Unidad de Transparencia el día 07 de febrero de la presente anualidad, a través de los cuales las áreas administrativas solicitan la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales que obran contenidos en la información solicitada en los expedientes 317/0220/2022, del que emana el RR-880/2022-2; y, 317/0439/2022, del que derivó el recurso de revisión RR-038/2022-2; asuntos que si bien no se encuentran dentro del orden del día, puesto que la recepción de dichos documentos aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos que implica la atención a las solicitudes, máxime que corresponden a instrucciones emanadas de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, y dado que se cuenta con los elementos e información necesaria; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio de los temas mencionados"*. A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y proceden a entrar al análisis del tema planteado por la Titular de la Unidad de Transparencia.

Consecuentemente, por cuestión de método, en primer término se da cuenta con el contenido del oficio 516/CGRH/SSPPA/2022, signado por la MTRA. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ MEZA, Coordinadora General de Recursos Humanos, así como de su respectivo anexo, por lo cual se procede a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a la unidad médica que atiende, el número de cédula de afiliación y el diagnóstico médico, contenidos en las Licencias Médicas con número de serie 024LM0406611, 024LM0406740, 024LM0407096 y 024LM0413526 expedidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, en favor de la trabajadora Martha Patricia Pérez Vázquez; misma que fue conminada a entregar mediante resolución emitida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del recurso de revisión RR-880/2022-2, originado de la solicitud registrada bajo el número 317/0220/2022 del índice interno de la Unidad de Transparencia; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial, así como la versión pública del documento solicitado. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)




Por su parte, se da cuenta con el oficio DST/072/2023, emitido por el PROF. AVIUD MARTÍNEZ JUÁREZ, Jefe del Departamento de Educación Secundaria Técnica, así como de los anexos que se acompañan para su análisis, constantes en 155 fojas, por lo que una vez que han sido valoradas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales relativos a la Clave Única de Registro de Población (CURP) y Filiación, que obran contenidos en los documentos que se tienen a la vista; misma que fue requerida con motivo de la solicitud de información registrada bajo el número 317/0439/2022 y que originó el Recurso de Revisión 038/2022-2, en el que se dictó Resolución por parte de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en la que se obliga al sujeto obligado a otorgar la información, ofreciendo de manera adecuadamente fundada y motivada, la modalidad que las características de la información lo permitan; en consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial, así como la versión pública de los documentos solicitados, consistentes en 155 nombramientos. En ese tenor, por mayoría de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 6)

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 9:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, Se expide la presente en 05 cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y el restante para la entrega respectiva a los solicitantes.




S.E.G.E.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

  
LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA  
Jefa del Departamento de Normatividad; y  
miembro suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia

  
LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Titular de la Unidad de Transparencia; y  
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

  
LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ  
Coordinadora de Archivos;  
y Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 08 días del mes de febrero del año 2023 dos mil veintitrés.